

BUENOS AIRES, 16 AGO 2019

VISTO las Leyes Nº 24.521 y Nº 26.997, el Estatuto de la UNA, el Despacho Nº 2 de fecha 12 de agosto de 2019 de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y la Resolución UNA Nº 0068/19; y,

**CONSIDERANDO**

Que a través de la Resolución UNA Nº 0068/19 se aprobó la realización del FESTIVAL ARTÍSTICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES - FAUNA 2019-.

Que en dicha Resolución se aprobaron las bases para la participación en ese festival estableciendo las áreas de Obra de pared, Obra tridimensional, Instalación, Obra tecnopoética, Performance, Teatro, Danza, Danzas populares, Música académica, Música popular, Audiovisual de ficción, Audiovisual experimental, Audiovisual documental, Texto narrativo breve, Dramaturgia breve, Poesía y Ensayo, para la presentación de obras.

Que, a su vez, se dispuso la conformación de un comité integrado por docentes artistas de la UNA, para realizar la selección de obras que formarán parte de la programación del FAUNA 2019.

Que la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil ha evaluado favorablemente los y las integrantes del comité de selección a propuesta de las Unidades Académicas que integran la universidad, por ser docentes artistas de destacada trayectoria profesional.

Que, asimismo, se tuvieron en cuenta criterios de paridad de género para la conformación del mencionado comité.

Que la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil del Consejo Superior en su sesión del día 12 de agosto de 2019 ha emitido despacho favorable.

Que se ha dado intervención correspondiente al servicio de asesoramiento jurídico permanente.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 32, incisos a) y l) del Estatuto de la UNA y de conformidad con el artículo 28 de la Ley Nº 24.521.

Por ello,

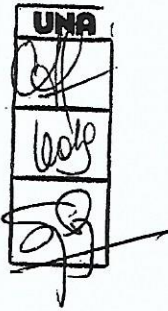
**LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a los miembros del comité de selección del FAUNA 2019 que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

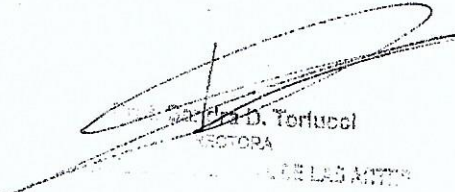
**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese a los interesados, a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil de la UNA, a todas las dependencias

administrativas del Rectorado, a todas las Unidades Académicas y a la Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, **ARCHÍVESE**.

## RESOLUCIÓN N° 0105



  
Lic. Diana Zeja Piazza  
VICEIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

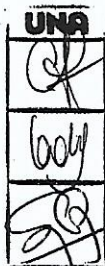
  
Lic. Diana D. Tortulaci  
VICEIRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

# RESOLUCIÓN N° 0105

## ANEXO I

### COMITÉ DE SELECCIÓN FAUNA 2019

ÁREA	DOCENTE
Obra de pared	Ester NAZARIAN Edgardo MADANES Pablo LEHMANN
Obra tridimensional	Hugo OSTERMANN Karina MADDONNI Graciela OLIO
Instalación	Estela DOMERGUE Jacqueline MILLER Claudio ONGARO
Obra tecnopoética	Juan José María TIRIGALL Héctor Mauricio GUTIÉRREZ Marina ZERBARINI
Performance	Fabiana CAPRIOTTI María Emilia FRANCHIGNONI Silvia MALDINI
Teatro	Gustavo TARRIO Susana PAMPÍN Stella GALAZZI
Danza	Susana GOÑI Silvina LINZUAIN Susana SZPERLING
Danzas populares	Ignacio GONZÁLEZ CANO Cristina FONTANA Ruben SUÁRES
Música académica	Cecilia PEREYRA Fernanda MORELLO Celina TORRES
Música popular	Víctor SIMÓN María Victoria TORRE Pedro FURIÓ
Audiovisual de ficción y documental	María Teresa PÉREZ Luis NAJMIAS LITTLE Natalia TACETTA
Audiovisual experimental	Paula Liliana COTON Jorge CATERBETTI Jorge SÍVORI
Texto narrativo breve	Cynthia RIMSKY Ricardo ROMERO Julián LÓPEZ
Dramaturgia breve	Carla MALIANDI Hernán COSTA Patricia VIGNOLO
Poesía	Andrea NACHÓN Gabriel RECHES Mercedes HALFON
Ensayo	Darío STEIMBERG José Luis PETRIS Elena MANCINELLI



  
Lic. Diana Lelia Piazza  
VICERRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

  
Prof. Sandra D. Torlucci  
RECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES